



SANTA CRUZ

LEY 3620 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Adhesión de la Provincia de Santa Cruz a la Ley Nacional N° 27.306, sobre Abordaje Integral e Interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Sanción: 27/09/2018; Promulgación: 22/10/2018;
Boletín Oficial 30/10/2018.

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz Sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo 1°.- ADHIERASE la provincia de Santa Cruz a la Ley Nacional [27.306](#), que declara de Interés Nacional el Abordaje Integral e Interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).-

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial.-

Art. 3°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 27 de Septiembre de 2018.-

José Ramón Bodlovic; Vicepresidente 1° Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

Pablo Enrique Noguera; Secretario General Honorable Cámara de Diputados Provincia de Santa Cruz

